

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 05/07/2020	Página 1 de 3



La seguridad
es de todos

Mindefensa



**LA VICTORIA ES
DE TODOS**



ARMADA
DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 de 05 AGOSTO 2021

LAPSO del 1 julio al 31 julio 2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0053-ARC-CBN1-2020
CONTRATISTA	:	LT GLOBAL LOGISTIC
OBJETO DEL CONTRATO	:	Contratar el servicio de intermediación logística para el desarrollo de las actividades aduaneras de importación y exportación del material de procedencia extranjera con destino a unidades de la armada nacional.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 DE MARZO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL	:	0
ADICIÓN (S)	:	0
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$80.000.000 M/CTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
SUPERVISOR INICIAL	:	TK. JIMENEZ CASTELLANOS EDGAR JULIAN
SUPERVISOR FINAL	:	TK. JIMENEZ CASTELLANOS EDGAR JULIAN

En la ciudad de *Cartagena*, a los cuatro (04) días del *mes de agosto de dos mil veintiuno* (2021), en calidad de Supervisor del CONTRATO 0053-ARC-CBN1-2021 suscrito con la empresa LT GLOBAL LOGISTIC NIT. 900.639.834-4, representada legalmente por LAURA CAROLINA TORRES PEÑA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los servicios por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal"

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 05/07/2020	Página 2 de 3

establecidas en el contrato 0053-ARC-CBN1-2021 de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

- 1. OBJETO DEL CONTRATO 0053-ARC-CBN1-2021:** Contratar el servicio de intermediación logística para el desarrollo de las actividades aduaneras de importación y exportación del material de procedencia extranjera con destino a unidades de la armada nacional.
- 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO 0053-ARC-CBN1-2021	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
Ochenta millones de pesos M/CTE (\$80.000.000) IVA incluido.					Ochenta millones de pesos M/CTE (\$80.000.000) IVA incluido

4. GARANTIAS

N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

A continuación, se relaciona el valor de los servicios

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION
			No.	FECHA	No	FECHA			

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 05/07/2020	Página 3 de 3

Se verifico las operaciones logisticas asociadas a la importación y exportación de material de la Armada de Colombia que tengan como sitio de partida o destino el deposito aduanero habilitado BN1.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO 002-ARC-CBN1-2020 (Parcial)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	Contratar el servicio de intermediación logística para el desarrollo de las actividades aduaneras de importación y exportación del material de procedencia extranjera con destino a unidades de la armada nacional.	51.09%	\$ 40.873.307

OBSERVACIONES:

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contrato se está cumpliendo acuerdo a las condiciones pactadas con normalidad.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se adjunta planillas de pagos parafiscales que se evidencia que los trabajadores a bordo de la unidad tienen al día sus aportes.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

El comportamiento es satisfactorio.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

A la fecha se encuentra al día con sus pagos

15. REPORTE FINAL:

El contrato está en un cumplimiento de 51.09%.

Atentamente,


TK. JIMENEZ CASTELLANOS EDGAR JULIAN
C.C. 1.049.639.454
Unidad: BN1
6105000 EXT11695
edgar.jimenez@armada.mil.co

